

DECRETO N° 482/25

30 de septiembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 455/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de septiembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 16/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de: BOMBA SUMERGIBLE CLOACAL, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 238.464/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE RESIDUOS SOLIDOS CLOACALES DE 3HP. TRIFÁSICA, CUERPO Y CARCASA FUNDICIÓN DE HIERRO, IMPULSOR EN ACERO INOXIDABLE Y DESCARGA DE 3" MINIMO (ACLARAR PLAZO DE GARANTÍA EN COTIZACIÓN)	1	U.	\$ 4.500.000,00
TOTAL				\$ 4.500.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.6 del Expediente N° 238.464/25:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) PARANÁ MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS S.A., quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil con 00/100 (\$4.477.000,00); B) GAMBERINI SEBASTIÁN GABRIEL, quien cotizó la suma total de pesos

cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos con 00/100 (\$4.452.800), todo ello según acta de apertura elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 28 del Expediente N° 238.464/25;

Que, a fs. 35 del Expediente N° 238.464/25, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 16/25, celebrado el día 22 de septiembre de 2025, recomendando adjudicar a la firma GAMBERINI SEBASTIÁN GABRIEL, CUIT Nro. 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.452.800,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/25, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/25, llevado a cabo el día 22 de septiembre de 2025, conforme el Expediente N° 238.464/25 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 16/25 a la firma GAMBERINI SEBASTIÁN GABRIEL, CUIT Nro. 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.452.800,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

ARQ. NICOLAS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.
A/O. Secretaría de Gobierno



JOSIAS GARNIER
SECRETARIO
Desarrollo Social y Salud
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia